



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 3 de octubre de 2013, en el Centro de Diagnóstico por Imagen Forasté SA, con NIF , sito en la calle Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de fecha 10.11.2010 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por las Sras , miembro del departamento de recursos humanos y , con acreditación para operar en instalaciones de radiodiagnóstico, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que las representantes del titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

GENERALIDADES

- No se observan discrepancias significativas en relación con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja.-----
- Linda en los planos superior e inferior con vecinos y cimientos respectivamente.



- Dispone de 3 equipos de Rayos X situados en 2 dependencias.-----
- Está disponible el plano de la instalación.-----
- El personal y la dosimetría eran compartidos con la instalación del mismo titular B-30588 situada en [REDACTED] Sant Cugat del Valles.-----
- Disponen de 1 diploma de supervisor de instalaciones de radiodiagnóstico a nombre del Dr. [REDACTED] y 1 acreditación para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre [REDACTED].-----
- No estaba disponible la acreditación del CSN del [REDACTED].-----
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico del personal de la instalación.-----
- Disponen de un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de la instalación.-----
- Estaba disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años.-----
- Estaba disponible el contrato con la [REDACTED].-----
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica.-----
- Se disponía del certificado de conformidad emitido por [REDACTED] en fecha 27.02.2013.-----
- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dichos equipos realizados por [REDACTED] en fecha 24.01.2013.-----
- En la revisión de 2013 se detectaron deficiencias en el mamógrafo que fueron reparadas posteriormente por [REDACTED] en 22.04.2012.-----
- En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente.-----
- La asistencia técnica de los equipos era realizada por [REDACTED].-----
- Enviaban el informe periódico al SCAR y al CSN.-----
- Las salas disponen de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo.-----
- Disponían de 1 delantal plomado, 2 protectores gonadales y 2 protectores de tiroides.-----



- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o phantomas de los propios equipos. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

Sala de Radiología

- Lindaba con:
 - edificio anexo
 - sala del mamógrafo y ortopantomógrafo
 - pasillo
 - zona de control y cuarto de contadores y escalera
- El acceso era controlado y estaba señalizado.-----
- Estaba instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie 32268 de 125 kv y 400 mA, provisto de bucky giratorio con el equipo y mesa móvil para la realización de radiografía convencional.-----
- Se midieron unas tasas de dosis de 4 μ Sv/h en el lugar ocupado por el operador en las condiciones de 90 Kv, 200 mA, 0,5 s con el haz dirigido hacia la mesa.-----

Sala 7 de Mamografía-Ortopantomografía

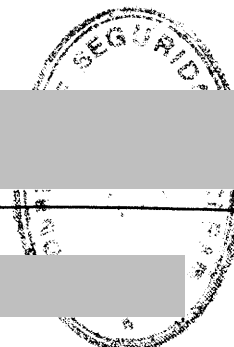
- Lindaba con:
 - edificio anexo
 - Sala 8,
 - pasillo
 - Sala 6-RX
- En dicha sala estaban situados dos equipos de rayos X.-----
- El primer equipo de rayos X instalado destinado a mamografía era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie 7861 de 35 kv y 100 mA.-----
- Con unas características de 28 kv y 65 mAs no se midieron tasas de dosis significativas tras la mampara fija donde se situaba el operador.-----
- El segundo equipo de rayos X instalado destinado a ortopantomografía era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 90140 con unas características máximas de funcionamiento de 80 kV y 10 mA, para la realización de ortopantomografías y telerradiografías.-----
-
- Los disparos se realizaban desde la mampara del mamógrafo.-----

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Con la técnica de ortopantomografía y con unas características de 80 kV y 10 mA, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 7 de octubre de 2013.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de Centro de Diagnóstico por la Imagen Forasté SA, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

(*) ADJUNTO DOCUMENTO
SOLICITADO